



Alcaldía de Manizales

CIRCULAR NÚMERO 083

- PARA:** GERENTES Y RESPONSABLES DEL PLAN HOSPITALARIO DE GESTION DEL RIESGO DE SALUD DE MANIZALES:
HOSPITAL INFANTIL DE LA CRUZ ROJA, HOSPITAL SANTA SOFÍA E.S.E, HOSPITAL SAN ISIDRO E.S.E, ASSBASALUD E.S.E, CLÍNICA SAN MARCEL, S.E.S HOSPITAL DE CALDAS, CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN, CLÍNICA OSPEDALE, CLÍNICA PSIQUIÁTRICA SAN JUAN DE DIOS, CLÍNICA DE LA POLICÍA, CLÍNICA AVIDANTI, CLÍNICA SANTILLANA, MEINTEGRAL, CLÍNICA ECHEVERRI&LEÓN.
- DE:** SECRETARIO LOCAL DE SALUD. SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE MANIZALES.
- FECHA:** ABRIL 28 DE 2023
- ASUNTO:** AUTOCONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN HOSPITALARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO EN CADA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD POR LA ALERTA NARANJA VOLCAN DEL RUIZ.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que continuamos en alerta naranja por el incremento de la actividad del Volcán Nevado del Ruiz, las instituciones prestadoras de servicios de salud deben realizar seguimiento y autocontrol a la operatividad de los planes hospitalarios de emergencia y los planes de contingencia, para la atención en salud ante emergencias y desastres, con las siguientes instrucciones, entre otras:

- ✓ Garantizar la disponibilidad y operatividad de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para la respuesta.
- ✓ Actualizar los inventarios de insumos y medicamentos, necesarios para garantizar la atención oportuna para siete días (7).
- ✓ Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas vitales hospitalarias, tales como sistemas de almacenamiento de agua potable (tanques de agua) y plantas eléctricas (disponibilidad y/almacenamiento de combustible) ubicadas en las instalaciones hospitalarias.
- ✓ Garantizar la reserva de agua potable necesaria a través de procedimientos administrativos y operativos para su suministro en caso de contingencia.
- ✓ Planificar y prever sistemas alternos para el funcionamiento de los servicios de energía, agua, saneamiento básico, gas, toda vez, que el ingreso de insumos a las instituciones de salud puede verse afectadas como consecuencia del cierre en las vías y del aeropuerto.



Alcaldía de Manizales

- ✓ Fortalecer las capacidades para la atención integral en salud de las personas afectadas por la emergencia, con la cadena de llamadas, disponibilidad efectiva o reten en la ciudad del personal médico asistencial según consideren pertinente.
- ✓ Socializar, los planes hospitalarios de emergencia y los planes de contingencia específicos, incluyendo los inventarios de insumos necesarios.
- ✓ Planificar y garantizar la atención oportuna de la población a través de consulta prioritaria, atención domiciliaria, red de apoyo, centros de atención móviles, entre otros.
- ✓ Ante el incremento de actividad volcánica, implementar medidas para aumentar la disponibilidad de camas a través de la derivación de pacientes, atención domiciliaria, telemedicina, entre otras.
- ✓ Garantizar el reporte oportuno y veraz a los órganos de control de la información relacionada con la capacidad hospitalaria, situación y funcionamiento de los servicios de salud, según sea el caso.
- ✓ Articular con las entidades promotoras de salud las acciones necesarias para garantizar la continuidad de la atención en salud a los afiliados (crónicos, gestantes, oxígeno requirientes, etc.), así como el traslado y remisión de pacientes que se encuentren en las zonas afectadas.

Agradecemos de antemano su atención y gestión a las instrucciones dadas.

Atentamente.

CARLOS HUMBERTO OROZCO TELLEZ

Secretario de Despacho
Secretaría de Salud Pública